

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

2597 *Resolución de 25 de febrero de 2014, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO₂.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y una vez aprobada la verificación positiva de la propuesta de título de Máster Universitario en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO₂ por la Universidad Rey Juan Carlos,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Tecnologías Energéticas de Bajas Emisiones de CO₂ como Anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 25 de febrero de 2014.–El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	69
Optativas	–
Prácticas externas	9
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	90

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	Número de ECTS
Mercados energéticos y marco regulatorio	Primero	Obligatorio	6
Técnicas de gestión y mejora de la eficiencia energética	Primero	Obligatorio	6
Captura, almacenamiento y valorización de CO ₂	Primero	Obligatorio	6
Energía nuclear: Combustibles y reactores	Primero	Obligatorio	6
Combustibles limpios para el transporte	Primero	Obligatorio	3
Explotación de recursos geotérmicos.	Primero	Obligatorio	3
Vehículos híbridos y eléctricos.	Segundo	Obligatorio	6
Energía solar fotovoltaica: Tecnologías avanzadas	Segundo	Obligatorio	6
Sistemas e instalaciones termosolares	Segundo	Obligatorio	6
Aerogeneradores y parques eólicos.	Segundo	Obligatorio	6
Sistemas de almacenamiento de energía	Segundo	Obligatorio	6
Tecnologías de aprovechamiento de energías hidráulica y marina	Tercero	Obligatorio	3
Generación distribuida y redes eléctricas de futuro	Tercero	Obligatorio	6
Prácticas externas	Tercero	Obligatorio	9
Trabajo de Fin de Máster	Tercero	Obligatorio	12